

REF.: Autoriza giro, fondos caja chica, para Escuelas Minas del prado, anibal Pinto, Anexo Tanilvoro . programa SEP.

DECRETO: N° 26261

COIHUECO, 09 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 13.063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Publico a la administración Municipal.
- 4.- Ley N° 20.248 del 23 de Mayo de 2008 "Ley de subvención Escolar Preferencial"

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitudes de los establecimientos (orden de compra), en que requieren giro de caja chica, para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.

DECRETO:


- 1.- Autorícese giro de caja chica según siguiente detalle para que se cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora de los establecimientos. El funcionario responsable estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original ;

NUM	NOMBRE RESPONSABLE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$	CUOTA
1	HAINZ SIEGLE S.	MINAS DEL PRADO	118.000	1RA
2	MARGARITA VALDES VALLETTE	ANIBAL PINTO	118.000	1RA
3	JESSICA TORO VALDES	ANEXO TANILVORO	118.000	1RA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal



URIKA ZUNIGA GAMONAL
Por Orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM
- Sección SEP